



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ATIC-301-2014
17-12-2014

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se efectuó en atención la programación del Plan Anual Operativo del Área de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Auditoría Interna 2014, con el fin de evaluar las funciones desempeñadas por la Subárea de Gestión de Bases de Datos adscrita al Área de Soporte Técnico y su impacto a nivel institucional.

Los resultados del estudio han permitido evidenciar oportunidades de mejora en relación a la planeación de esa unidad respecto a la proyección de la demanda de servicios y operaciones de la institución en relación a la capacidad y recursos disponibles; lo anterior considerando el incremento en transacciones, cantidad de bases de datos y componentes en los últimos años.

Aunado a lo anterior, se determinó que la carencia de estándares de configuración que permita chequear los parámetros de las instancias y estandarizar la configuración de acuerdo con el motor de base de datos, podría dificultar las labores de mantenimiento y soporte de los administradores de bases de datos.

Asimismo, esta Auditoría no identificó estrategias que permita asegurar la actualización de las versiones de los motores de bases de datos que tiene la institución, identificando 69 instancias con soporte vencido según su licenciamiento.

Por otro lado, preocupa a este Ente Fiscalizador, que la falta de integración de estrategias en torno al monitoreo y obtención de reportes o estadística entre las unidades de desarrollo de sistemas y de soporte, puedan dificultar la toma de decisiones en relación al desempeño o capacidad de los recursos y la capacidad de respuesta ante mejoras en procesos y servicios.

En ese orden de ideas, se expone también en este informe los riesgos de disponer de la herramienta "ClearQuest" sin mantenimiento y descontinuada según su versionamiento, considerando que es el software utilizado para registrar las solicitudes de los cambios o mejoras aplicadas al ambiente de producción de forma controlada y segura.

En virtud de lo expuesto, este Órgano de Fiscalización ha solicitado a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología y a la Dirección de Tecnologías de Información adoptar las acciones concretas para asegurar la atención de las recomendaciones señaladas en el presente informe, en congruencia con el marco normativo aplicable.